

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL
DE BOGOTÁ, D.C.
-SALA DE FAMILIA-

Bogotá, D.C., once (11) de marzo de dos mil veintiuno (2021).

**REF: LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD
CONYUGAL DE DORA MILENA GARCÍA
MORENO EN CONTRA DE FERNANDO
DELGADO DELGADILLO (RAD. 7475).**

Como de la revisión de las copias remitidas a esta instancia para resolver el recurso de apelación en contra de la decisión del 2 de marzo de 2021, en el incidente de rendición de cuentas dentro del proceso de la referencia, no se encuentra la audiencia en la que se adoptó la misma y se concedió la alzada, se ordena devolver de inmediato la actuación al Juzgado de conocimiento para que se sirva remitirla en forma completa y los audios que se requieren, previa verificación de su contenido, toda vez que el audio que se arrió, da cuenta de una audiencia en la que no se tomó decisión alguna.

NOTIFÍQUESE


JAIME HUMBERTO ARAQUE GONZÁLEZ
Magistrado